

DECRETO 787 DE 2010

(marzo 11)

D.O. 47.648, marzo 11 de 2010

por el cual se modifica el nombramiento de un delegado para garantizar el normal desarrollo de las elecciones de Congreso, Parlamento Andino y Fórmula Presidencial 2010.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales, en virtud del Decreto 718 del 5 de marzo de 2010, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 188 y 189 numeral 11 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 522 del 17 de febrero de 2010 y para el cumplimiento de los propósitos señalados en el artículo primero del mismo decreto se designó como delegada del Gobierno a la doctora Sandra Patricia Devia Ruiz, Directora de Gobernabilidad Territorial del Ministerio del Interior y de Justicia en el departamento de Caldas.

Que por razones del servicio la citada funcionaria no puede desplazarse a cumplir su misión, lo cual hace necesario su reemplazo.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Carlos Unigarro Paz, Profesional Especializado del Ministerio del Interior y de Justicia, como delegado del Gobierno, en el departamento de Caldas, para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 1° del Decreto 522 del 17 de febrero de 2010, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a los 11 de marzo de 2010.

FABIO VALENCIA COSSIO.

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.